



MUNICIPIO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2020-2025



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>1. Fortalecer la gestión institucional en sus diferentes dimensiones, con enfoque de derechos, para potenciar el rol del tercer nivel de gobierno.</p>	1.1 Dar continuidad al plan de fortalecimiento institucional para todo el período, con enfoque de derechos y participación.	1.1.1 Promover una organización del trabajo, que incorpore los principios de equidad y no discriminación, previniendo el acoso sexual laboral.
	1.2 Fortalecer ámbitos de coordinación y articulación municipal, departamental y nacional.	1.2.1 Mantener los espacios de coordinación inter e intra áreas existentes.
		1.2.2 Promover y participar de los espacios de coordinación, seguimiento y monitoreo de asuntos claves del territorio (Plan ABC, vialidad, saneamiento, regulación territorial, desarrollo económico, igualdad de género, etc.).
	1.3 Fortalecer el modelo de gestión institucional en base a las acciones definidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Plan Operativo Anual (POA).	1.3.1 Continuar con el registro y sistematización de las actividades que se realizan, en base al sistema de información generado en el municipio.
	1.4 Fomentar la capacitación de funcionarias/os para mejorar la gestión institucional.	1.4.1 Articular y promover con el Centro de Formación y Estudios, capacitaciones tendientes a mantener actualizada la formación permanente de las y los funcionarios del Municipio.
	1.5 Fortalecer la comunicación del Municipio d, procurando dar visibilidad a sus cometidos y acciones.	1.5.1 Elaborar un plan de comunicación con los ejes de trabajo para el quinquenio.
	1.6 Promover el relacionamiento de funcionarios/as y otros actores relevantes con el Gobierno Municipal y/o Departamental.	1.6.1 Mantener la participación de funcionarias/os de las diferentes áreas de trabajo en los ámbitos de coordinación institucional.
1.6.2 Convocar a los Concejos Vecinales, vecinos/as y organizaciones a las comisiones de trabajo del Municipio d.		

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>2. Fomentar un mejor uso y goce del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura, en los servicios básicos y en el uso del suelo, transversalizando la perspectiva de género.</p>	<p>2.1 Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura vial así como la conectividad de la zona procurando la seguridad peatonal con énfasis en accesibilidad universal.</p>	<p>2.1.1 Definir prioridades para el acondicionamiento de las calles locales, previo estudio y coordinación con las divisiones de Vialidad y Saneamiento generando las licitaciones correspondientes.</p> <p>2.1.2 Realizar, previa evaluación, el mantenimiento de cunetas, evitando el deterioro de las calles de balasto.</p> <p>2.1.3 Elaborar e implementar un plan de recuperación de veredas en espacios públicos.</p> <p>2.1.4 Continuar con el mantenimiento de bocas de tormenta.</p>
	<p>2.2 Mantener las condiciones del arbolado en las áreas de competencia municipal.</p>	<p>2.2.1 Ejecutar el plan integral de mantenimiento del ornato público en el Municipio.</p> <p>2.2.2 Coordinar con el área urbanística la infraestructura verde en los espacios públicos del municipio.</p>
	<p>2.3 Mantener y mejorar el alumbrado público en las vías de competencia municipal.</p>	<p>2.3.1 Mantener en forma adecuada y periódica el alumbrado público en función de los reclamos.</p> <p>2.3.2 Acompañar el plan de sustitución de luminarias con nueva tecnología en coordinación entre la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP) y el municipio.</p> <p>2.3.3 Coordinar con el área urbanística la infraestructura de alumbrado en los espacios públicos del municipio en coordinación con UTAP.</p>
	<p>2.4 Definir una política de planificación, ejecución y monitoreo para el mantenimiento de espacios públicos.</p>	<p>2.4.1 Continuar realizando el mantenimiento de los espacios públicos y priorizar aquellos a recuperar, a través del grupo de trabajo definido por el municipio.</p> <p>2.4.2 Promover el involucramiento de las/los vecinos/as en el diseño y el buen uso de los espacios públicos.</p>

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>2. Fomentar un mejor uso y goce del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura, en los servicios básicos y en el uso del suelo, transversalizando la perspectiva de género.</p>	<p>2.5 Promover la elaboración e implementación de políticas de desarrollo territorial, con articulación entre el 3er y 2do nivel de Gobierno, desde un enfoque que contemple los impactos y necesidades diferentes de varones y mujeres.</p>	2.5.1 Continuar promoviendo el Plan Cuenca Casavalle.
		2.5.2 Continuar participando del Plan Especial del Barrio Marconi.
		2.5.3 Continuar promoviendo el desarrollo del Plan Renová Unión-Villa Española y estimular un Plan Especial para Cerrito, retomando los antecedentes de trabajo en género y prevención de acoso sexual en espacios públicos.
		2.5.4 Acompañar los diferentes procesos que se desarrollen para las áreas vacantes del Mercado Modelo.
	<p>2.6 Acompañar el desarrollo de programas de mejora o mantenimiento de viviendas en el territorio.</p>	2.6.1 Promover la implementación del Programa Fondo Solidario de Materiales para Mejoramiento de la Vivienda.
		2.6.2 Apoyar la implementación del Programa Rehabilitación de Áreas Centrales de la IM en Cerrito y Piedras Blancas.
	<p>2.7 Promover los proyectos y programas previstos de realojo, mejoramiento y/o regularización de asentamientos pasibles de ser intervenidos, por parte de los organismos competentes.</p>	2.7.1 Continuar promoviendo la concreción de la regularización o relocalización de los asentamientos: Matilde Pacheco, Los Reyes – Nuevo Amanecer y Antares.
		2.7.2 Acompañar los procesos de organización de las/os vecinas/os de los asentamientos y complejos habitacionales municipales precarizados en los cuales sea viable un plan de intervención para el mejoramiento del hábitat y de la vivienda.
		2.7.3 Impulsar gestiones para la relocalización de los asentamientos afincados en zona rural, en articulación con los organismos correspondientes.

INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>3. Promover la integración social y la participación de la ciudadanía.</p>	<p>3.1 Coordinar y fortalecer acciones relacionadas a la cultura, la recreación y el deporte con otros niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional).</p>	<p>3.1.1 Continuar coordinando y participando en las redes locales que integran instituciones públicas, privadas y vecinas/os de la zona.</p>
		<p>3.1.2 Difundir la oferta educativa formal y no formal de programas y talleres ofrecidos por organismos públicos y privados.</p>
		<p>3.1.3 Coordinar con el Programa “Descentralización Cultural” para fortalecer las iniciativas artístico-culturales en el territorio, que promuevan la transformación de los estereotipos de género y la prevención de la violencia.</p>
		<p>3.1.4 Potenciar el uso de las infraestructuras y de los espacios públicos existentes en el territorio (plazas de deportes, juegos saludables, etc); fomentando el trabajo interdisciplinario y en red de recursos culturales en la zona, interactuando con los diferentes actores locales y centrales.</p>
		<p>3.1.5 Continuar apoyando iniciativas vecinales e institucionales (comisiones vecinales, asociaciones civiles, organizaciones) en la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas en los diferentes espacios públicos del Municipio.</p>

INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>3. Promover la integración social y la participación de la ciudadanía.</p>	<p>3.2 Facilitar el acceso de la población a las políticas sociales tanto nacionales como departamentales, en el marco de la agenda de derechos.</p>	<p>3.2.1 Colaborar en el acceso de la población del territorio a las políticas sociales a través de la coordinación interinstitucional.</p>
		<p>3.2.2 Acompañar las acciones vinculadas a las políticas departamentales transversales tanto en perspectivas de género y violencia de género – infancia y adolescencia - personas mayores – diversidad funcional – étnico racial.</p>
		<p>3.2.3 Mantener el funcionamiento del Centro Cívico Luisa Cuesta, promoviendo la implementación de nuevos programas y servicios con otros organismos o instituciones.</p>
	<p>3.3 Promover y habilitar espacios de participación e intercambio en y desde la institución, en consonancia con la Ley de Descentralización.</p>	<p>3.3.1 Apoyar el trabajo de los grupos que funcionan en el territorio en coordinación interinstitucional.</p>
		<p>3.3.2 Promover y acompañar la actividad de las redes locales temáticas y territoriales, así como la participación colectiva de las mujeres a través del Equipo de Equidad.</p>
		<p>3.3.3 Promover instancias de formación ciudadana en temas clave (limpieza, movilidad, saneamiento, etc.) para vecinos/as, organizaciones, redes, etc.</p>

DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>4. Promover el desarrollo económico y turístico - patrimonial en el Municipio, en articulación con los organismos competentes del 2º y 1º nivel de Gobierno.</p>	<p>4.1 Promover la capacitación a emprendimientos productivos locales rurales y urbanos.</p>	<p>4.1.1 Generar instancias de intercambio entre los emprendimientos locales, con otras instituciones públicas o privadas de apoyo a los mismos.</p>
		<p>4.1.2 Articular con otras instituciones la generación de nuevos espacios de capacitación y apoyo a emprendedores.</p>
	<p>4.2 Fomentar el desarrollo del turismo y recuperar la memoria histórica de los diferentes barrios del municipio.</p>	<p>4.2.1 Fomentar y difundir el desarrollo del turismo urbano y rural.</p>
		<p>4.2.2 Identificar los espacios patrimoniales y promover su difusión.</p>
	<p>4.3 Facilitar el acceso a información sobre oportunidades de trabajo, promoviendo la autonomía económica de las mujeres.</p>	<p>4.3.1 Difundir y promover la implementación de cursos de capacitación en el territorio.</p>
		<p>4.3.2 Difundir oportunidades para el desarrollo del emprendedurismo y de acceso al empleo.</p>

DESARROLLO AMBIENTAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales en el territorio del Municipio, en lo que es competencia municipal y en articulación con las reparticiones departamentales competentes en la materia.</p>	<p>5.1 Optimizar la limpieza apuntando a un sistema integral que incluya el barrido manual y mecánico.</p>	<p>5.1.1 Identificar espacios problemáticos en la zona y articular acciones para su mejora.</p> <p>5.1.2 Supervisar y gestionar la logística de barrido ajustándola a las necesidades.</p> <p>5.1.3 Continuar coordinando con División Limpieza las necesidades, frecuencia y sistematicidad en la recolección de residuos, el descarte de clasificadores, basura inédita, poda, levante especial de residuos y ubicación problemática de contenedores.</p>
	<p>5.2 Promover mejoras en las condiciones de saneamiento de la zona.</p>	<p>5.2.1 Apoyar a la Unidad Ejecutora de Saneamiento en la difusión de información sobre avances de las acciones generadas, en el marco del PSU V.</p>
		<p>5.2.2 Promover la construcción de pozos negros en las zonas no saneadas mediante los programas o fondos vigentes.</p>
		<p>5.2.3 Participar en la implementación del Fondo Rotatorio de Barométricas una vez se logre la reglamentación correspondiente.</p>
		<p>5.2.4 Realizar las intimaciones pertinentes procurando el cese del vertimiento de aguas servidas a la vía pública y/o fincas linderas, según denuncias recibidas.</p>
		<p>5.2.5 Impulsar el desarrollo de un Plan de Aguas para el territorio en el marco del Plan Cuenca Casavalle.</p>

DESARROLLO AMBIENTAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales en el territorio del Municipio, en lo que es competencia municipal y en articulación con las reparticiones departamentales competentes en la materia.</p>	<p>5.3 Promover el cuidado del medio ambiente incentivando la participación de los actores involucrados.</p>	<p>5.3.1 Promover programas de educación ambiental comunitaria coordinando con el Equipo Técnico de Educación Ambiental (ETEA – Departamento de Desarrollo Ambiental / IM).</p>
		<p>5.3.2 Apoyar las acciones de distintos organismos competentes en relación a las condiciones higiénico-ambientales de los cursos de agua.</p>
		<p>5.3.3 Promover el desarrollo de huertas comunitarias como forma de autosustento y de incentivar el auto abastecimiento.</p>
		<p>5.3.4 Promover que comercios e industrias cumplan con la normativa vigente respecto a la gestión de residuos sólidos no domiciliarios.</p>